

INTRODUCCIÓN A LA COMISARÍA REGIA DE TURISMO. LA FIGURA DEL MARQUÉS DE LA VEGA-INCLÁN COMO COMISARIO REGIO



El Marqués de la Vega-Inclán. Archivo Vega-Inclán. Museo del Romanticismo

El primer centenario del nacimiento de la Comisaría Regia del Turismo y de la Cultura Artística y Popular es un buen momento para poner en valor la importancia de esta institución pionera en España. El Marqués de la Vega-Inclán, como primer comisario regio, tomará las riendas de la gestión del turismo en España en sus estados iniciales, siendo sus planteamientos totalmente innovadores y determinantes de una serie de pautas que llegan a nuestros días. Priorizar la mejora de las infraestructuras y comunicaciones, crear una red de alojamientos rurales y urbanos asequibles, promocionar el rico patrimonio cultural español y ofrecer información y asesoramiento que hoy denominaríamos “turístico” de manera conjunta a los visitantes que se interesaran por nuestro país serán los principales objetivos del Marqués a la cabeza de la Comisaría.

Creada por un Real Decreto del Consejo de Minis-

tros de 19 de junio de 1911, nace con carácter interministerial, estando compuesta por tres funcionarios, procedentes cada uno de los departamentos relacionados con la incipiente gestión y promoción del turismo, a saber, el Ministerio de Estado, el de Gobernación y el de Fomento e Instrucción Pública. Con esta medida, el Gobierno pretende paliar la necesidad patente de centralizar las diferentes iniciativas oficiales que estaban surgiendo en relación con el fomento de la riqueza artística y natural de España tanto dentro como fuera de nuestras fronteras y sustituir a la anterior Comisión Nacional Permanente. Al frente de este organismo se sitúa un Comisario Regio designado libremente por el Gobierno. Este cargo recaerá desde el momento mismo de creación de la institución en Benigno Vega-Inclán, primera y única persona que ocupe dicho puesto. Este nombramiento significaría un reconocimiento público de Alfonso XIII y del Presidente del Gobierno, José Canalejas, a la labor que el Marqués de la Vega-Inclán venía desarrollando a favor de la promoción del patrimonio cultural español, ejemplificada con la creación del Museo del Greco y su posterior donación al Estado español en 1907.

trer á cargo del Estado, con arreglo al artículo 17 de la Ley de 21 de Mayo de 1908, y segundo, á completar, conforme al artículo 74 de la misma Ley, los fondos creados por los Consejos provinciales de Fomento por medio de repartimiento entre los vecinos de los términos municipales invadidos por la plaga, destinándolo en la parte que sea necesaria á la adquisición de insecticidas, planchas de cinc, soportes para las mismas y para los transportes que dicho material exija.

Art. 2.º El material adquirido con el crédito á que esta Ley se refiere, podrá también destinarse á las provincias en donde no se hubiere cumplido con las disposiciones de la Ley de 21 de Mayo de 1908, si en ellas existieren necesidades extraordinarias que el Gobierno estime que pueden producir un grave conflicto de carácter social; pero en este caso, el importe de dicho material y los gastos que ocasionen se considerarán como anticipaciones de fondos hechas á los Consejos provinciales de Fomento, los cuales quedarán obligados á reintegrarlos al Estado, en el plazo y en la forma que determinará el Gobierno, haciendo para ello uso de los medios que la ley de Plagas del campo les concede.

Art. 3.º El importe del crédito extraordinario á que se refiere el artículo 1.º se cubrirá en la parte no reintegrable, por los Consejos provinciales de Fomento, con el exceso que ofrezcan los ingresos que se obtengan sobre las obligaciones que se satisfagan, y, en su defecto, con los demás recursos del Tesoro.

Art. 4.º Por los Ministerios de Fomento y de Hacienda se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta Ley.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á diecinueve de Junio de mil novecientos once.

YO EL REY.

El Ministro de Hacienda
Tirso Rodríguez.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

EXPOSICIÓN

Por estímulo ajeno, nacido de la admiración que el extranjero siente hacia la España artística, y por decoro nacional, se impone la necesidad de que nuestra Patria preste la debida atención á los tesoros de arte que heredó de la antigüedad, dándoles el adecuado marco dentro de las exigencias de la vida moderna.

Un poco desamparados de la tutela oficial estuvieron esos tesoros hasta el día,

porque otros problemas más imperiosos, desde el punto de vista económico y político, reclamaban el cuidado de los Gobiernos; pero el andar del tiempo nos ha traído á la necesidad de velar por aquel patrimonio de la vida espiritual española, que si nos pertenece en cierta medida, puesto que en nuestro suelo lo acumularon los siglos, es también del dominio mundial, ya que el arte está, por desgracia divino, sobre todas las materialidades y los exclusivismos de nacionalidad y de fronteras.

No podía, por otra parte, estar ausente del ánimo del legislador el interés de todo español, de que las bellezas naturales, de paisaje y de clima fueren asequibles al extranjero que visita nuestra Patria, y á ese efecto quiere procurar por todos los medios á su alcance, que la contemplación de esas bellezas naturales de nuestro suelo, sea todo lo holgada y cómoda posible para el forastero.

Mirando á esos fines, el legislador ha dictado disposiciones y preceptos reglamentarios para estimular la curiosidad del viajero, las investigaciones del sabio y del artista, ofreciendo facilidades á unos y otros, con el objeto de llevar á su noticia datos precisos de las riquezas que España atesora.

Muestra evidente de esta aspiración constante de los Gobiernos, son los libros divulgadores de cultura artística, los catálogos y guías indicadores, los itinerarios ilustrados, la determinación de tarifas especiales de ferrocarriles y hospedajes que en todas partes, y publicados en forma ordenada, sirven al turista de poderoso auxiliar en sus excursiones y viajes.

Pero esta multiplicidad de servicios no puede llenarse cumplidamente, ni por la iniciativa particular, ni por la gestión aislada de cada uno de los Centros ministeriales, si no se concretan en una obra de conjunto realizada por un organismo superior que las lleve á término en forma eficaz y práctica.

Fundado en estas consideraciones, el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto decreto.

Madrid, 19 de Junio de 1911.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.,
José Canalejas.

REAL DECRETO

De acuerdo con el Consejo de Ministros y á propuesta de su Presidente,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en la Presidencia del Consejo de Ministros una Comisaría Regia encargada de procurar el desarrollo del turismo y la divulgación de la cultura artística popular.

Art. 2.º Serán atribuciones de esta Comisaría:

1.º Proponer las medidas conducentes

á la vulgarización de los conocimientos elementales del arte y al aumento de la cultura artística colectiva.

2.º Vigilar la conservación eficaz y procurar la exhibición adecuada de la España artística, monumental y pintoresca.

3.º Promover y sostener las relaciones internacionales que las necesidades de la época actual exigen en materias artísticas.

4.º Facilitar el conocimiento y el estudio de España, procurando la comodidad de los alojamientos, la seguridad y rapidez de las comunicaciones y el acceso á las bellezas naturales y artísticas de nuestra Patria.

5.º Desarrollar, por los métodos más eficaces, las relaciones espirituales, sociales y económicas que enlazan América con España.

Art. 3.º El Comisario Regio será designado libremente por el Gobierno, tendrá la categoría efectiva de Jefe Superior de Administración civil y desempeñará gratuitamente su cargo, teniendo á sus órdenes dos funcionarios de cada uno de los Ministerios de Estado, Gobernación, Fomento ó Instrucción Pública, que prestarán sus servicios en comisión, continuando adscritos á las plantillas de sus respectivos Departamentos ministeriales.

Art. 4.º Para auxiliar al Comisario Regio en sus trabajos, se constituirá una Junta Superior, cuyos individuos serán nombrados por la Presidencia del Consejo de Ministros, la que determinará sus cualidades y atribuciones.

Dado en Palacio á diecinueve de Junio de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
José Canalejas.

REALES DECRETOS

Atendiendo á las especiales circunstancias que concurren en D. Benigno Vega Inclán, Marqués de la Vega Inclán, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrarlo Comisario Regio encargado de estudiar, proponer y plantear los medios conducentes al fomento del turismo y á la divulgación de la cultura artística popular.

Dado en Palacio á diecinueve de Junio de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
José Canalejas.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el Gobernador de Málaga y el Juez de primera instancia de Cádiz, de los cuales resulta:

Que D. Miguel Cascado Morales dedujo ante el Tribunal municipal de Alhaurín el Grande demanda de tercería de dominio contra D. Juan Colomer, Agente

La Comisaría, a la que estaba destinada una parte de los presupuestos del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, nunca dispuso de recursos suficientes para llevar a cabo sus objetivos. Durante los primeros dieciocho meses de funcionamiento ni siquiera recibió sustento alguno, teniendo el Marqués que responder con su patrimonio a estas carencias. Esta circunstancia motivó que Vega-Inclán propusiera en varias ocasiones la desaparición de la misma. Si a esto añadimos el asesinato en noviembre de 1912 de su creador, José Canalejas, y el posterior recorte de su asignación en el presupuesto de 1915, entenderemos las dificultades que tendrá que atravesar la Comisaría, superadas solamente gracias al apoyo del monarca.

En cuanto a la organización interna de la Comisaría, en el Real Decreto de creación se prevé la constitución de una Junta Superior que la auxilie en sus funciones, cuyos componentes serían nombrados por la Presidencia del Consejo de Ministros, Junta que no llegó nunca a constituirse.

Entre los objetivos de este organismo encontraremos desde un principio la creación de una red provincial de delegados honoríficos. Dicha red no llegó a completarse, pero sí fueron nombrados algunos representantes. El primero lo tendrá Cádiz en la figura de Pelayo Quintero; en Cáceres será nombrado Manuel López Montenegro, mientras que para Granada, el Marqués contará con la colaboración del experto Gallego Burín; el Marqués de Pons será elegido en 1926 como delegado en Madrid.

En el extranjero, la Comisaría dispondrá de la ayuda de la diplomacia española. Así, en Francia será a través del amigo personal del Marqués, el embajador José Quiñones de León. En Londres la colaboración será con la Casa de España y en los Estados Unidos mantendrá relación con Juan Riaño en Washington, tanto antes como después de la creación de la embajada, y con la Hispanic Society de Nueva York.

La Comisaría Regia de Turismo tendrá varias sedes a lo largo de su existencia. Inicialmente se situó en un despacho del Palacio de las Salesas Reales, donde

se encontraban las dependencias de la Presidencia del Consejo de Ministros pero, tras el incendio de este inmueble, pasó al domicilio particular del Marqués de la Vega-Inclán, en la plaza de los Afligidos. Posteriormente se trasladó a calle Sacramento 5 y, finalmente, en 1921, a calle San Mateo 13, donde poco después se instalaría el Museo



Sede de la Comisaría Regia de Turismo desde 1921 en calle San Mateo, 13. Archivo Vega-Inclán. Museo del Romanticismo

Romántico. Junto con los ya mencionados delegados provinciales y colaboradores en el extranjero, la Comisaría contará con la ayuda de José de Castañeda, secretario personal del Marqués de la Vega-Inclán; así como de Vicente Traver, arquitecto castellanense que trabajará durante años al lado del Comisario, principalmente en los proyectos que lleve a cabo en Sevilla.

La Comisaría Regia, con el Marqués a la cabeza, trabajará incansablemente desde el comienzo de su andadura en las más variadas empresas a pesar de los eternos problemas económicos.

Uno de los proyectos más ambiciosos y de carácter más social que llevó a cabo la Comisaría es el de las Casas Baratas de Sevilla. Entre 1913 y 1915 se construirán 72 viviendas para obreros en un espacio cedido por el Ayuntamiento de la capital andaluza, la llamada Huerta del Fraile. Para su gestión se constituirá el Real Patronato de Casas Baratas en el que se implicó muy personalmente Alfonso XIII.

Con la construcción de viviendas asequibles para la clase obrera se pretende solucionar un problema endémico de las ciudades españolas de principios de siglo en general, y de Sevilla, en particular: la creciente mendicidad. A esto se une la necesidad de una reforma urbana de gran magnitud en previsión de la celebración de la Exposición Iberoamericana que estaba proyectada en la capital andaluza para 1914, aunque finalmente tuviese lugar varios años después, en 1929, debido a la guerra. Obedecerá asimismo a la aplicación de la Ley de Casas Baratas, promulgada en 1911. El Marqués será uno de los principales promotores del proyecto y el responsable de convencer personalmente al rey para llevarlo a cabo. Incluirá también la construcción de una escuela de párvulos en el complejo. El arquitecto de la Comisaría, el ya citado Vicente Traver, será el encargado del diseño.



Escuela del Real Patronato de Casas Baratas. Archivo Vega-Inclán. Museo del Romanticismo

La vertiente social se plasmará también en otros objetivos de la Comisaría. El Marqués estará muy interesado en la educación de las clases populares. Así, la mayor parte de las publicaciones de dicho organismo estarán encaminadas a la divulgación de la riqueza artística y natural de nuestro país.

Respecto al programa de publicaciones de la Comisaría Regia podemos decir también que se inició desde el mismo comienzo de la andadura de la misma. El Marqués se decidió por emprender la tarea de publicar él mismo ante la carencia de obras divulgativas acerca del patrimonio cultural y natural español que incluyeran ilustraciones de calidad y sirvieran a los fines que se propone la Comisaría. Los

títulos que incluya este programa serán numerosos y muy variados. Es de destacar que muchas de las obras tendrán sus correspondientes traducciones al inglés, francés e, incluso, al alemán. Además, colaborarán con Vega-Inclán en estos proyectos reconocidos expertos como José Ramón Mélida, Ortega y Gasset, Gómez-Moreno o Beruete, lo que reviste de gran calidad a estas obras.

La temática de la mayor parte de las mismas será el arte. Un gran ejemplo lo tenemos en la colección *El arte en España*, ambicioso proyecto que recogía en más de veinte tomos monográficos diferentes aspectos del patrimonio español, centrándose en una ciudad o en un monumento o artista en concreto. Cada volumen incluía un total de cuarenta y ocho imágenes de gran calidad.



Portada del tomo dedicado a Sevilla de la colección "El Arte en España", publicada por la Comisaría Regia de Turismo. Museo del Romanticismo

Centrándonos en temas relacionados más directamente con el turismo tal cual hoy lo conocemos, la Comisaría publicó los llamados Itinerarios populares, una suerte de guía de viaje con propuestas de rutas. Habrá otras series de diferentes temáticas como la de Propaganda y Defensa de la España monumental, Publicaciones de carácter oficial o Publicaciones de obra Social. Destacan también las dos revistas que vieron la luz gracias a esta institución, Patria y España. El objetivo de la primera será reforzar la presencia española en la exposición de Londres de 1914 y la segunda nacerá con fines similares, pero orientados a la Exposición de Burdeos de 1927.

Todas estas obras se distribuían de forma gratuita. Hoy día, su valor se ve incrementado porque son de difícil localización, aunque en el Museo del Romanticismo contamos con gran parte de ellas.

Uno de los proyectos sin duda más innovadores de la Comisaría Regia será el llamado Museo del Turismo, inaugurado en 1915 por Alfonso XIII. Se ubicaba en calle Sacramento 5 y, a pesar de llamarse “museo”, distaba mucho del concepto clásico de este tipo de instituciones. Se exhibían en él fotografías y proyecciones de películas donde se mostraban monumentos y lugares de interés de la geografía española. Podía considerarse también una primitiva agencia de viajes, ya que estaba orientado a distribuir propaganda del patrimonio cultural español y a facilitar información de todo tipo relacionada con el turismo a los interesados que se acercaran. Contaba para ello con una biblioteca que servía a la vez como centro de documentación. Este planteamiento tan novedoso venía a paliar la escasez de información que se tenía entonces a la hora de planificar y organizar un viaje.

Continuando con el objetivo de la promoción del patrimonio cultural español, la Comisaría entenderá como prioritaria la participación en exposiciones, congresos y ferias internacionales. En esta línea, el primer evento que acometió fue la organización del V Congreso Internacional de Turismo de Madrid.

Vega-Inclán también viajó a los Estados Unidos para estudiar la participación de España en la Exposición Internacional de San Francisco. Este viaje tuvo una gran trascendencia ya que fue el primero con carácter oficial que tuvo lugar tras la Guerra de Cuba. El Marqués portaba cartas para el presidente Taft con el objeto de convertir en embajada la legación española que ya existía en este país. Por distintos motivos, el Marqués aconsejó finalmente que España no participara en dicha Exposición.

Poco después, la Comisaría emprendió la tarea de preparar la participación en la próxima Exposición Internacional de Turismo de Londres, en 1914. Ante la falta de apoyo del gobierno inglés, esta exposición pasó de tener carácter internacional a meramente hispano-inglesa, celebrándose en la Sala de la Emperatriz de Earl's Court de Londres. España hará un gran esfuerzo económico destinado al diseño y construcción del pabellón, así como a la propaganda y a las diferentes actividades que tendrían lugar. Se pretendía atraer a los visitantes no sólo mostrándoles los principales destinos turísticos de interés, sino también dando a conocer la artesanía, costumbres y trajes populares de las distintas regiones de nuestro territorio. Desgraciadamente, el estallido de la Primera Guerra Mundial truncó la trayectoria de esta Exposición a la que tanto trabajo había dedicado la Comisaría.



Postal de la Exposición de Turismo de Londres, 1914. Archivo Vega-Inclán. Museo del Romanticismo

En 1925 se iniciarán los preparativos para la exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929. El Marqués fue nombrado Vocal del Comité de la Exposición, aunque cuando ésta tenga lugar, ya no será Comisario Regio. Para alojar, entre otros, a los posibles visitantes que acudieran a la Exposición, Vega-Inclán creó las hospederías. Este proyecto en sus inicios pretendía ser extensivo a toda España, creando una red de establecimientos hoteleros en destinos alejados de los circuitos habituales. Así, se crearían residencias de estudiantes, refugios de montaña u hospederías universitarias. Las primeras que se crearon fueron las de Sevilla, aunque no llegaron a recibir ayuda gubernamental; sí las siguientes, a través de un crédito aprobado en 1926.

Así, será célebre su proyecto de las Hospederías del Barrio de Santa Cruz, que dio comienzo en 1920 a partir de unas casas que había adquirido allí años atrás. Con él se pretendía no sólo crear en Sevilla los primeros “alojamientos regionales”, sino regenerar y sanear esta zona de la ciudad sin perder su carácter original. Estas casas serán alquiladas a particulares en un principio. En ocasiones alojaron a visitantes ilustres; sin embargo, no tendrán éxito finalmente los planes que el Marqués tenía para ellas.



Patio de una de las Hospederías del Barrio de Santa Cruz. C/ Pimienta, 9. Archivo Vega-Inclán. Museo del Romanticismo

En Toledo, la Comisaría financiará la creación de una residencia de artistas, la llamada “Hospedería toledana” o “Casa del Maestro”, a la que dotará de una biblioteca. Se pretendía que sirviera para el fomento del turismo en la zona entre estudiantes y artistas.



Comedor de la Hospedería toledana. Archivo Vega-Inclán. Museo del Romanticismo

Otra de las iniciativas de Vega-Inclán fue crear un tipo de alojamientos llamados “Casas de América” a lo largo de la Península. Su propósito era que alojaran a investigadores y estudiantes americanos para que dispusieran de todo tipo de comodidades mientras realizaban su trabajo en nuestro país, promocionando así el conocimiento de España en los medios académicos al otro lado del Océano. El resultado de este proyecto quedó reducido al establecimiento en 1925 de una Residencia de América en una de las mencionadas viviendas adquiridas en el barrio de Santa Cruz de Sevilla.

No obstante, el proyecto más ambicioso del Comisario Regio en cuanto a alojamiento y el que más proyección ha tenido, llegando a nuestros días con gran éxito, lo constituyen los Paradores. Estos establecimientos estaban pensados para ser financiados por el Gobierno junto con una pequeña aportación de la Comisaría. El primero de una larga lista se ubicará en la Sierra de Gredos. El Marqués tomó esta decisión tras asistir a una cacería en 1911 en el coto real situado allí. El objetivo de la creación de este

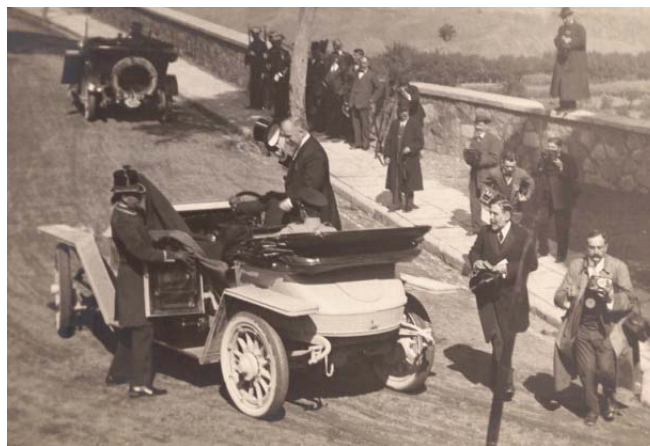
establecimiento será solventar la carencia de refugios de montaña, mejorar su accesibilidad para los excursionistas y poner en valor la zona. Este primer parador será concluido e inaugurado por el rey en 1928.



Parador de Gredos. Archivo Vega-Inclán. Museo del Romanticismo

El siguiente que construyó la Comisaría fue el de Mérida, pero esta vez se eligió un enclave urbano para su ubicación. Se pretendía inaugurarlo para alojar a los visitantes que se encontraran de camino a las Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929, pero no se concluyó a tiempo, siendo inaugurado en 1931, una vez desaparecida la institución que los ideó.

Dentro de los variados proyectos y funciones de la Comisaría Regia es de destacar también la organización de las visitas de Estado o de personajes ilustres. En muchos casos será el Marqués el que, personalmente, haga de anfitrión. La mayoría de estas visitas pasarán por Toledo, donde les recibirá en la Casa del Greco. Destaca la primera en 1913, de Poincaré, presidente de la República francesa, a la que sucedieron muchas más.



El presidente Poincaré a su llegada a Toledo. Archivo Vega-Inclán. Museo del Romanticismo

Con el paso del tiempo y el cambio del sistema de gobierno, va haciéndose patente que el turismo necesitaba otro tipo de gestión menos personalista que la que llevaba a cabo la Comisaría. Por esta razón se gesta el surgimiento de un nuevo organismo con mayor proyección que asumiera estas funciones dándoles categoría de cuestión de interés nacional. Así, el Real Decreto de 25 de abril de 1928 dispone la creación del Patronato Nacional de Turismo y pone fin a la andadura de la Comisaría Regia. Da nacimiento asimismo a otro Patronato que engloba la

Casa y Museo del Greco, la Sinagoga del Tránsito, la Casa de Cervantes, el Museo Romántico y la Casa de los Tiros de Granada.

Acaba aquí la labor del Marqués de la Vega-Inclán como Comisario Regio, pero no su compromiso con el patrimonio cultural español, que durará hasta sus últimos días y se plasmará en otros ambiciosos proyectos.

Mercedes Cabanillas García
Archivera del Museo del Romanticismo



Museo del
Romanticismo